

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16093 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 1 Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de sección y declaración de Concurso número 48/21 y NIG 10037 41 1 2021 0000122 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Consecutivo de la deudora Patricia Caballero García, con DNI 76034302M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle los Tomillos número 127, 10004 Cáceres.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado como Administrador Concursal a Don Rafael Ruiz Castellanos, con domicilio postal en calle Comandante Sánchez Herrero, número 2, bajo 6, 10004 Cáceres y dirección electrónica señalada rafael@ruizcastellanosabogados.es para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Cáceres, 19 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210019937-1